

 MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL - PROCESO MF-CMA-002-2026 								
ID	proponente	Experiencia específica del proponente (puntos: 498)	Experiencia y formación académica de los integrantes del Equipo de Trabajo (puntos: 390)	Apoyo a la Industria Nacional (puntos: 100)	Incentivo contratación personal con discapacidad mujeres (puntos: 10)	Emprendimientos y empresas de mujeres (puntos: 2)	TOTAL PUNTOS	Observación principal
1	A4 ASOCIADOS S.A.S.	498	0	0	100	0	2	600 HABILITADA
2	CONSORCIO INTERURBANO INGEOC	0	0	0	100	0	0	100 Se asignó el puntaje correspondiente a los factores de ponderación; sin embargo, el proponente no subsanó satisfactoriamente las observaciones formuladas respecto a los requisitos mínimos habilitantes, razón por la cual la oferta no cumple técnicamente y se considera NO HABILITADA .
3	CONSORCIO INTERMOBILIDAD	0	0	0	100	0	0	100 Se asignó el puntaje correspondiente a los factores de ponderación; sin embargo, el proponente no subsanó satisfactoriamente las observaciones formuladas respecto a los requisitos mínimos habilitantes, razón por la cual la oferta no cumple técnicamente y se considera NO HABILITADA .
4	COMERCIALIZADORA ORIKUA S.A.S.	0	0	0	0	0	0	0 el proponente no subsanó satisfactoriamente las observaciones formuladas respecto a los requisitos mínimos habilitantes, razón por la cual la oferta no cumple técnicamente y se considera NO HABILITADA .
EXPERIENCIA ESPECÍFICA								
EXPERIENCIA GENERAL								
Observación principal								
P1	A4 ASOCIADOS S.A.S.	Entidad	objeto	valor	Entidad	valor		
		Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta S.A.S. – SETP Santa Marta	Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato que tiene por objeto el suministro, instalación, parametrización y puesta en funcionamiento de los equipos necesarios para el funcionamiento del Sistema de Recaudo Centralizado, Control de Flota y de Información y Servicio al Usuario para el Sistema Estratégico de Transporte Público de la ciudad de Santa Marta.	\$ 1.625.366.262	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD-nup 7		928,3	cumple
		Sistema Integrado de Transporte de Valledupar – SIVA S.A.S.	Prestación de servicios profesionales de asesoría especializada para la revisión, actualización y ajustes a los componentes de la estructuración técnica, tecnológica, legal y financiera del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo de Valledupar – SETPC, con el propósito de viabilizar y dar inicio a su operación.	\$ 104.720.000	Alcaldía de Girardot 1.365,50 rup 52		59,80	No se tiene en cuenta la documentación aportada, toda vez que el objeto certificado no corresponde a la experiencia exigida en los pliegos de condiciones. Adicionalmente, los documentos presentan una firma consistente en una imagen insertada o escaneada, la cual no acredita el cumplimiento de los requisitos legales de una firma electrónica o firma digital y tampoco proviene del usuario responsable del proponente dentro de la plataforma SECOP II. En consecuencia, la Entidad no cuenta con elementos que permitan verificar la autenticidad, integridad y autoría de dichos documentos, razón por la cual no es posible validarlos para efectos de la evaluación. Lo anterior, de conformidad con el Concepto No. C-044 del 24 de marzo de 2020 emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, según el cual los documentos suscritos mediante una imagen de firma únicamente serían válidos cuando cumplan los requisitos establecidos para las firmas electrónicas o digitales previstos en la Ley 527 de 1999. En caso contrario, se entenderá que el documento carece de firma y, por ende, podrá dar lugar al rechazo de la oferta cuando la situación no sea subsanada dentro del término otorgado para el traslado del informe de evaluación
EXPERIENCIA ESPECÍFICA								
EXPERIENCIA GENERAL								
Observación principal								
P2	CONSORCIO INTERURBANO INGEOC NGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S. BIC (INFRAES)49% GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM S.A.S.51%	Entidad	objeto	valor	Entidad	valor		
		Alcaldía Mayor de Bogotá INGEOCIM SA	*Realizar la Interventoría integral que incluye el seguimiento a los componentes administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico y operativo relacionados al objeto y obligaciones del Contrato de Concesión del SIRCI 001 de 2011. * Alcance del Objeto La Interventoría integral comprenderá el objeto y las obligaciones del Concesionario del SIRCI 001 de 2011 en los componentes administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico y operativo, sin que la entidad contratante se reserve ninguna de ellas para su supervisión directa.	\$11.354.44 49% – 5.563,67	Consejo Superior de la Judicatura INFRAESTRUCTURA S.A.S	Valor total: 3.353,67 SMMLV Participación 33%: 1.106,71 SMMLV		los documentos presentan una firma consistente en una imagen insertada o escaneada, la cual no acredita el cumplimiento de los requisitos legales de una firma electrónica o firma digital y tampoco proviene del usuario responsable del proponente dentro de la plataforma SECOP II. En consecuencia, la Entidad no cuenta con elementos que permitan verificar la autenticidad, integridad y autoría de dichos documentos, razón por la cual no es posible validarlos para efectos de la evaluación. Lo anterior, de conformidad con el Concepto No. C-044 del 24 de marzo de 2020 emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, según el cual los documentos suscritos mediante una imagen de firma únicamente serían válidos cuando cumplan los requisitos establecidos para las firmas electrónicas o digitales previstos en la Ley 527 de 1999. En caso contrario, se entenderá que el documento carece de firma y, por ende, podrá dar lugar al rechazo de la oferta cuando la situación no sea subsanada dentro del término otorgado para el traslado del informe de evaluación.
					INVÍAS- INGEOCIM S.A.	Valor total: 8.205,88 SMMLV Participación 50%: 4.102,94 SMMLV		en el acta de liquidación no es claro el objeto del contrato, por lo cual no se evidencia el cumplimiento de la experiencia requerida en los pliegos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA								
EXPERIENCIA GENERAL								
Observación principal								
P3	CONSORCIO INTERMOBILIDAD JOSEPH HERV S.A.S.50% CONSULTORA CENTRAL S.A.S. BIC50%	Entidad	objeto	valor	Entidad	valor		
		TransMilenio S.A.- JOSEPH HERV S.A.S.	Interventoría al Contrato de Concesión No. 001 de 2011 del SITP, incluyendo seguimiento a componentes tecnológicos asociados a la operación del sistema de transporte.	2.911,70	TransMilenio S.A.- JOSEPH HERV S.A.S.		2.911,70	los documentos presentan una firma consistente en una imagen insertada o escaneada, la cual no acredita el cumplimiento de los requisitos legales de una firma electrónica o firma digital y tampoco proviene del usuario responsable del proponente dentro de la plataforma SECOP II. En consecuencia, la Entidad no cuenta con elementos que permitan verificar la autenticidad, integridad y autoría de dichos documentos, razón por la cual no es posible validarlos para efectos de la evaluación.
		TransMilenio S.A. CONSULTORA CENTRAL S.A.S. BIC	Interventoría integral al Sistema Integrado de Recaudo, Control e Información al Usuario – SIRCI, incluyendo recaudo electrónico, control de flota, información al usuario, conectividad, centro de control y demás componentes tecnológicos del SITP de Bogotá.	15.062,75	TransMilenio S.A. CONSULTORA CENTRAL S.A.S. BIC		15.062,75	Lo anterior, de conformidad con el Concepto No. C-044 del 24 de marzo de 2020 emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, según el cual los documentos suscritos mediante una imagen de firma únicamente serían válidos cuando cumplan los requisitos establecidos para las firmas electrónicas o digitales previstos en la Ley 527 de 1999. En caso contrario, se entenderá que el documento carece de firma y, por ende, podrá dar lugar al rechazo de la oferta cuando la situación no sea subsanada dentro del término otorgado para el traslado del informe de evaluación
EXPERIENCIA ESPECÍFICA								
EXPERIENCIA GENERAL								
Observación principal								
P4	COMERCIALIZADORA ORIKUA S.A.S.	Entidad	objeto	valor	Entidad	valor		
		NEXT TRADING	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SOFTWARE PARA EL CONTROL LOGÍSTICO DEL TRANSPORTE, INCLUYENDO EL CONTROL DE RECAUDO CONTRA-ENTREGA Y DE FLOTA DE NEXT TRADING S.A.S.	2.845.673.250				Revisada la documentación aportada por COMERCIALIZADORA ORIKUA S.A.S., no se evidencia dentro de los documentos analizados el Registro Único de Proponentes (RUP) ni el formato mediante el cual se identifiquen los contratos aportados para acreditar la experiencia general exigida en el numeral 3.11.1 del pliego de condiciones. En consecuencia, no es posible verificar los contratos seleccionados, los códigos UNSPSC asociados ni el cumplimiento del requisito habilitante correspondiente.

COMITÉ EVALUADOR

PATRICIA BOLAÑOS

Ing. Contralista Coordinador proceso de operaciones




MATRIZ EVALUACION TECNICA FINAL									
EVALUACION PERFILES PUNTUABLES/ DIRECTOR DE INTERVENTORIA, ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE RECAUDO, ESPECIALISTA EN SISTEMAS, ELECTRONICA , TELECOMUNICACIONES DEL PROCESO MF-CMA-002-2026									
A4 ASOCIADOS S.A.S.									
Cargo	FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA GENERAL MINIMA	EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA	NOMBRE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION	PUNTOS	PUNTOS ADICIONALES	OBS PUNTOS ADICIONALES	
1 Director de Interventoria	Ingeniero de sistemas con título de posgrado en gerencia de proyectos, con mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Experiencia específica acumulada de mínimo cinco (5) años como director de interventoría o supervisor de proyectos de tecnología.	ALEXANDER CASTAÑO BELEÑO	NO	Los documentos aportados no cumplen con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones "Las certificaciones laborales o de experiencia, las cuales deben indicar el cargo ocupado dentro del equipo de trabajo, fecha de inicio y la fecha de terminación. Las certificaciones podrán ser expedidas por la entidad contratante o por el contratista (representante legal), en este último caso deberá anexar las actas de recibo final o liquidación del contrato para el cual prestó servicios el profesional propuesto"	0	0		
2 Especialista en sistemas de recaudo	Ingeniero de Sistemas, Electrónico y/o Mecatrónico o afines, con título de posgrado en áreas de tecnología, con mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Experiencia específica acumulada mayor a tres (3) años en apoyo a interventoría o supervisión de proyectos de tecnología en sistemas de transporte.	DAVID SANTIAGO VALLEJO HERNANDEZ	NO	NO CUMPLE con los requisitos habilitantes del cargo, debido a que la experiencia general exigida en el pliego corresponde a mínimo diez (10) años desde la matrícula profesional, y el profesional acredita una matrícula vigente desde el 18 de mayo de 2018, lo que representa aproximadamente 8 años a la fecha de presentación de la oferta. *No presenta la carta de intención firmada en original	0	0		
3 Especialista en sistemas, electronica telecomunicaciones	Ingeniero de sistemas y/o electrónica y/o telecomunicaciones con título de posgrado, con mínimo doce (12) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Experiencia específica acumulada mayor a tres (3) años en apoyo a interventoría o supervisión de proyectos de tecnología en sistemas de transporte.	CARLOS ANDRES MONTOYA BAENA	NO	La certificación aportada por Fondo Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales no tiene firma. los documentos presentan una firma consistente en una imagen insertada o escaneada, la cual no acredita el cumplimiento de los requisitos legales de una firma electrónica o firma digital y tampoco proviene del usuario responsable del proponente dentro de la plataforma SECOP II. En consecuencia, la Entidad no cuenta con elementos que permitan verificar la autenticidad, integridad y autoridad de dichos documentos, razón por la cual no es posible validarlos para efectos de la evaluación. Lo anterior, de conformidad con el Concepto No. C-044 del 24 de marzo de 2020 emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, según el cual los documentos suscritos mediante una imagen de firma únicamente serán válidos cuando cumplan los requisitos establecidos para las firmas electrónicas o digitales previstos en la Ley 527 de 1999. En caso contrario, se entenderá que el documento carece de firma y, por ende, podrá dar lugar al rechazo de la oferta cuando la situación no sea subsanada dentro del término otorgado para el traslado del informe de evaluación	0	0		
			CRISTIAN ALBERTO CORTÉS SARMIENTO	NO	No se tiene en cuenta la documentación aportada, toda vez que el objeto certificado no corresponde a la experiencia exigida en los pliegos de condiciones. Adicionalmente, los documentos presentan una firma consistente en una imagen insertada o escaneada, la cual no acredita el cumplimiento de los requisitos legales de una firma electrónica o firma digital y tampoco proviene del usuario responsable del proponente dentro de la plataforma SECOP II. En consecuencia, la Entidad no cuenta con elementos que permitan verificar la autenticidad, integridad y autoridad de dichos documentos, razón por la cual no es posible validarlos para efectos de la evaluación. Lo anterior, de conformidad con el Concepto No. C-044 del 24 de marzo de 2020 emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, según el cual los documentos suscritos mediante una imagen de firma únicamente serán válidos cuando cumplan los requisitos establecidos para las firmas electrónicas o digitales previstos en la Ley 527 de 1999. En caso contrario, se entenderá que el documento carece de firma y, por ende, podrá dar lugar al rechazo de la oferta cuando la situación no sea subsanada dentro del término otorgado para el traslado del informe de evaluación	0	0		
TOTAL PUNTOS						0	0		

COMITÉ EVALUADOR

PATRICIA BOLANOS Ing. Contratista Coordinador proceso de operaciones



MATRIZ EVALUACION TECNICA FINAL								
EVALUACION DE PERFILES PUNTUABLES DIRECTOR DE INTERVENTORIA, ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE RECAUDO, ESPECIALISTA EN SISTEMAS, ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES DEL PROCESO MF-CMA-002-2026								
Movilidad Futura								
CONSORCIO INTERURBANO INGEOC								
Cargo	FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA GENERAL MINIMA	EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA	NOMBRE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION	PUNTOS	PUNTOS ADICIONALES	OBS PUNTOS ADICIONALES
Director de Interventoria	Ingeniero de sistemas con título de posgrado en gerencia de proyectos, con mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Experiencia específica acumulada de mínimo cinco (5) años como director de interventoría o supervisor de proyectos de tecnología.	CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ RODRÍGUEZ	NO	No se tiene en cuenta la documentación aportada (HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA), toda vez que el objeto certificado no corresponde a la experiencia exigida en los pliegos de condiciones. Adicionalmente, los documentos presentan una firma consistente en una imagen insertada o escaneada, la cual no acredita el cumplimiento de los requisitos legales de una firma electrónica o firma digital y tampoco proviene del usuario responsable del proponente dentro de la plataforma SECOP II. En consecuencia, la Entidad no cuenta con elementos que permitan verificar la autenticidad, integridad y autoría de dichos documentos, razón por la cual no es posible validarlos para efectos de la evaluación. Lo anterior, de conformidad con el Concepto No. C-044 del 24 de marzo de 2020 emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, según el cual los documentos suscritos mediante una imagen de firma únicamente serán válidos cuando cumplan los requisitos establecidos para las firmas electrónicas o digitales previstos en la Ley 527 de 1999. En caso contrario, se entenderá que el documento carece de firma y, por ende, podrá dar lugar al rechazo de la oferta cuando la situación no sea subsanada dentro del término otorgado para el traslado del informe de evaluación	0	0	
Especialista en sistemas de recaudo	Ingeniero de Sistemas, Electrónico y/o Mecatrónico o afines, con título de posgrado en áreas de tecnología, con mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Experiencia específica acumulada mayor a tres (3) años en apoyo a interventoría o supervisión de proyectos de tecnología en sistemas de transporte.	EDWIN ISAAC MIER PEREZ	NO	NO CUMPLE actualmente el requisito de experiencia general, debido a que la experiencia profesional se contabiliza desde la expedición de la matrícula profesional (22 de enero de 2018) y a la fecha acreditada aproximadamente 8 años y 4 meses, inferior a los 10 años exigidos por el pliego. *No presenta la hoja de vida de la función pública.	0	0	
Especialista en sistemas, electronica y telecomunicaciones	Ingeniero de sistemas y/o electrónica y/o telecomunicaciones con título de posgrado, con mínimo doce (12) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Experiencia específica acumulada mayor a tres (3) años en apoyo a interventoría o supervisión de proyectos de tecnología en sistemas de transporte.	JOHAN LORENZO CONTRERAS FLÓREZ	NO	los documentos presentan una firma consistente en una imagen insertada o escaneada, la cual no acredita el cumplimiento de los requisitos legales de una firma electrónica o firma digital y tampoco proviene del usuario responsable del proponente dentro de la plataforma SECOP II. En consecuencia, la Entidad no cuenta con elementos que permitan verificar la autenticidad, integridad y autoría de dichos documentos, razón por la cual no es posible validarlos para efectos de la evaluación. Lo anterior, de conformidad con el Concepto No. C-044 del 24 de marzo de 2020 emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, según el cual los documentos suscritos mediante una imagen de firma únicamente serán válidos cuando cumplan los requisitos establecidos para las firmas electrónicas o digitales previstos en la Ley 527 de 1999. En caso contrario, se entenderá que el documento carece de firma y, por ende, podrá dar lugar al rechazo de la oferta cuando la situación no sea subsanada dentro del término otorgado para el traslado del informe de evaluación	0	0	
			YANETH MARITZA LÓPEZ BENAVIDES	NO	*No presenta la hoja de vida de la función pública.			
TOTAL PUNTOS						0	0	

COMITÉ EVALUADOR

PATRICIA BOLAÑO Ing. Contratista Coordinador proceso de operaciones



MATRIZ EVALUACION TECNICA FINAL								
EVALUACION PERFILES PUNTUABLES/ DIRECTOR DE INTERVENTORIA, ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE RECAUDO, ESPECIALISTA EN SISTEMAS, ELECTRONICA , TELECOMUNICACIONES DEL PROCESO MF-CMA-002-2026								
			CONSORCIO INTERMOVILIDAD					
Cargo	FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA GENERAL MINIMA	EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA	NOMBRE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION	PUNTOS	PUNTOS ADICIONALES	OBSERVACIONES
Director de Interventoria	Ingeniero de sistemas con título de posgrado en gerencia de proyectos, con mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Experiencia específica acumulada de mínimo cinco (5) años como director de interventoria o supervisor de proyectos de tecnología.	LUZ DARY OCHOA DÍAZ	NO	No se tiene en cuenta la documentación aportada (HOJA DE VIDA FUNCIÓN PUBLICA, carta intencion, certificación), toda vez que el objeto certificado no corresponde a la experiencia exigida en los pliegos de condiciones. Adicionalmente, los documentos presentan una firma consistente en una imagen insertada o escaneada, la cual no acredita el cumplimiento de los requisitos legales de una firma electrónica o firma digital y tampoco proviene del usuario responsable del proponente dentro de la plataforma SECOP II. En consecuencia, la Entidad no cuenta con elementos que permitan verificar la autenticidad, integridad y autoría de dichos documentos, razón por la cual no es posible validarlos para efectos de la evaluación. Lo anterior, de conformidad con el Concepto No. C-044 del 24 de marzo de 2020 emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, según el cual los documentos suscritos mediante una imagen de firma únicamente serán válidos cuando cumplan los requisitos establecidos para las firmas electrónicas o digitales previstos en la Ley 527 de 1999. En caso contrario, se entenderá que el documento carece de firma y, por ende, podrá dar lugar al rechazo de la oferta cuando la situación no sea subsanada dentro del término otorgado para el traslado del informe de evaluación	0	0	
Especialista en sistemas de recaudo	Ingeniero de Sistemas, Electrónico y/o Mecatrónico o afines, con título de posgrado en áreas de tecnología, con mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Experiencia específica acumulada mayor a tres (3) años en apoyo a interventoria o supervisión de proyectos de tecnología en sistemas de transporte.	IVÁN JAVIER MARTÍNEZ CAMACHO	NO	No se tiene en cuenta la documentación aportada (HOJA DE VIDA FUNCIÓN PUBLICA, carta intencion, certificación), toda vez que el objeto certificado no corresponde a la experiencia exigida en los pliegos de condiciones. Adicionalmente, los documentos presentan una firma consistente en una imagen insertada o escaneada, la cual no acredita el cumplimiento de los requisitos legales de una firma electrónica o firma digital y tampoco proviene del usuario responsable del proponente dentro de la plataforma SECOP II. En consecuencia, la Entidad no cuenta con elementos que permitan verificar la autenticidad, integridad y autoría de dichos documentos, razón por la cual no es posible validarlos para efectos de la evaluación. Lo anterior, de conformidad con el Concepto No. C-044 del 24 de marzo de 2020 emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, según el cual los documentos suscritos mediante una imagen de firma únicamente serán válidos cuando cumplan los requisitos establecidos para las firmas electrónicas o digitales previstos en la Ley 527 de 1999. En caso contrario, se entenderá que el documento carece de firma y, por ende, podrá dar lugar al rechazo de la oferta cuando la situación no sea subsanada dentro del término otorgado para el traslado del informe de evaluación	0	0	
Especialista en sistemas, electronica telecomunicaciones	Ingeniero de sistemas y/o electrónica y/o telecomunicaciones con título de posgrado, con mínimo doce (12) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Experiencia específica acumulada mayor a tres (3) años en apoyo a interventoria o supervisión de proyectos de tecnología en sistemas de transporte.	JORGE EDUARDO VARGAS ESPITIA	NO	No se tiene en cuenta la documentación aportada (HOJA DE VIDA FUNCIÓN PUBLICA, carta intencion, certificación), toda vez que el objeto certificado no corresponde a la experiencia exigida en los pliegos de condiciones. Adicionalmente, los documentos presentan una firma consistente en una imagen insertada o escaneada, la cual no acredita el cumplimiento de los requisitos legales de una firma electrónica o firma digital y tampoco proviene del usuario responsable del proponente dentro de la plataforma SECOP II. En consecuencia, la Entidad no cuenta con elementos que permitan verificar la autenticidad, integridad y autoría de dichos documentos, razón por la cual no es posible validarlos para efectos de la evaluación. Lo anterior, de conformidad con el Concepto No. C-044 del 24 de marzo de 2020 emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, según el cual los documentos suscritos mediante una imagen de firma únicamente serán válidos cuando cumplan los requisitos establecidos para las firmas electrónicas o digitales previstos en la Ley 527 de 1999. En caso contrario, se entenderá que el documento carece de firma y, por ende, podrá dar lugar al rechazo de la oferta cuando la situación no sea subsanada dentro del término otorgado para el traslado del informe de evaluación. Adicionalmente no aporta actas de liquidación	0	0	
			GERMÁN AUGUSTO MEDINA WILCHES	NO	No se tiene en cuenta la documentación aportada (certificación), toda vez que el objeto certificado no corresponde a la experiencia exigida en los pliegos de condiciones. Adicionalmente, los documentos presentan una firma consistente en una imagen insertada o escaneada, la cual no acredita el cumplimiento de los requisitos legales de una firma electrónica o firma digital y tampoco proviene del usuario responsable del proponente dentro de la plataforma SECOP II. En consecuencia, la Entidad no cuenta con elementos que permitan verificar la autenticidad, integridad y autoría de dichos documentos, razón por la cual no es posible validarlos para efectos de la evaluación. Lo anterior, de conformidad con el Concepto No. C-044 del 24 de marzo de 2020 emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, según el cual los documentos suscritos mediante una imagen de firma únicamente serán válidos cuando cumplan los requisitos establecidos para las firmas electrónicas o digitales previstos en la Ley 527 de 1999. En caso contrario, se entenderá que el documento carece de firma y, por ende, podrá dar lugar al rechazo de la oferta cuando la situación no sea subsanada dentro del término otorgado para el traslado del informe de evaluación			
TOTAL PUNTOS						0	0	

COMITÉ EVALUADOR

PATRICIA BOLAÑOS

Ing. Contratista Coordinador proceso de operaciones



MATRIZ EVALUACION TECNICA FINAL								
EVALUACION PERFILES PUNTUABLES/ DIRECTOR DE INTERVENTORIA, ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE RECAUDO, ESPECIALISTA EN SISTEMAS, ELECTRONICA , TELECOMUNICACIONES DEL PROCESO MF-CMA-002-2026								
COMERCIALIZADORA ORIKUA S.A.S.								
Cargo	FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA GENERAL MINIMA	EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA	NOMBRE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION	PUNTOS	PUNTOS ADICIONALES	OBSERVACION
Director de Interventoria	Ingeniero de sistemas con titulo de posgrado en gerencia de proyectos, con mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Experiencia especifica acumulada de mínimo cinco (5) años como director de interventoría o supervisor de proyectos de tecnología.	JOSE ALBERTO ENRIQUEZ	NO	*No presenta la hoja de vida en formato función pública	0	0	
Especialista en sistemas de recaudo	Ingeniero de Sistemas, Electrónico y/o Mecatrónico o afines, con titulo de posgrado en áreas de tecnología, con mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Experiencia especifica acumulada mayor a tres (3) años en apoyo a interventoría o supervisión de proyectos de tecnología en sistemas de transporte.	ÁLVARO HERNÁN PITO BURBANO	NO	*No presenta la hoja de vida en formato función pública *No presenta Copnia, ni certificado de antecede	0	0	
Especialista en sistemas, electronica telecomunicaciones	Ingeniero de sistemas y/o electrónica y/o telecomunicaciones con titulo de posgrado, con minimo doce (12) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Experiencia especifica acumulada mayor a tres (3) años en apoyo a interventoría o supervisión de proyectos de tecnología en sistemas de transporte.	LEONARDO SIERRA RODRÍGUEZ	NO	*No cumple: Acredita formación académica, matrícula profesional y experiencia general; sin embargo, no acredita la experiencia especifica requerida en apoyo a interventoría o supervisión de proyectos de tecnología aplicados a sistemas de transporte. *No presenta la carta de intención firmada en originales *No presenta la hoja de vida en formato función pública *No presenta Copnia, ni certificado de antecede			
			PEDRO ALEJANDRO BONILLA VALENCIA	NO	*No cumple la experiencia especifica exigida en el pliego, ya que únicamente se evidencia una certificación relacionada con interventoría de proyectos tecnológicos de transporte por aproximadamente cinco (5) meses. Las demás experiencias del CV corresponden principalmente a: Seguridad informática. Sistemas de información en salud. Soporte tecnológico. Administración de información. Sin embargo, no acreditan expresamente actividades de interventoría o supervisión de proyectos tecnológicos en sistemas de transporte, requisito especifico solicitado *No presenta la carta de intención firmada en originales *No presenta la hoja de vida en formato función pública *No presenta Copnia, ni certificado de antecede	0	0	
					TOTAL PUNTOS	0	0	

COMITÉ EVALUADOR

PATRICIA BOLAÑOS Ing. Contratista Coordinador proceso de operaciones

